



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

PROGRAMA DE ESTUDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Sucesorio

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1078	51	0	51	7

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	<input checked="" type="checkbox"/>	P= practica	CT = curso-taller	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------------------------------	-------------	-------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado
----------------	-------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)	Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Carrera:

Licenciatura en Derecho o Abogado

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	<input checked="" type="checkbox"/>	Área de formación optativa abierta.
---	--	--	---	-------------------------------------	-------------------------------------

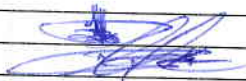
Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración	Agosto 2012	Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía.
Revisión	Junio 2014	Mtro. Uriel Romo Ruvalcaba Mtro. Martín Sánchez Ortiz

Academia:

Disciplinas Especializantes

Aval de la Academia:

2014 B – 2015 A		
Nombre	Cargo	Firma
Uriel Romo Ruvalcaba	Presidente, Secretario	
Martín Sánchez Ortiz	Secretario	

2. PRESENTACIÓN

Este Curso tiene la finalidad de proporcionar los conocimientos necesarios del Derecho Sucesorio para el área de formación especializante selectiva por los alumnos de la carrera de Abogado y afianzar con ello, un conocimiento más próximo a su realidad profesional al establecer el proceder en alguno de los casos concretos de interés para el futuro abogado en dicha materia; permitiendo así una formación integral y capacitándolo para tener una intervención activa en las diferentes situaciones que demandan de su participación.

Conocer la Ciencia del derecho Civil, a partir del Derecho Sucesorio, como base sólida del conocimiento emprendido del Derecho en general por el educando, y facilitar el manejo de su contenido, tanto desde el punto de vista doctrinal como de la legislación aplicable, lo cual lo llevará, sin lugar a dudas a una buena praxis.

De lo anterior, el que el educando, a partir de los elementos esenciales, consolide las instituciones propias del Derecho Civil y sea capaz de aplicar sus principios y normas en beneficio de la integridad física y moral de las personas interesadas en este tipo de derecho.

Ampliar el conocimiento de la Ciencia del Derecho Civil, y facilitar el manejo de su contenido, tanto desde el punto de vista doctrinal como de la legislación aplicable, orientado al ámbito del derecho hereditario, a fin de que con los elementos esenciales obtenidos respecto de éstas, sea capaz de aplicar sus principios y normas en beneficio de la integridad física, patrimonial y moral de las personas.

Nos sujetaremos teniendo como guía de orientación, el contenido temático que se formula, a fin de que durante el desarrollo de los temas y prácticas de lecturas, el educando sea capaz de aplicar y desarrollar los conceptos en una práctica profesional adecuada.

Con todo lo anterior, se pretende que el educando al aplicar los conceptos de la asignatura que hoy se presenta, pueda catalogarlos dentro del margen jurídico para determinar su utilidad práctica en los problemas del orden normativo en todos sus ámbitos, llegando finalmente a entender el contenido y aplicación de tan importante área del Derecho Civil, como es el Derecho Hereditario.

Por último, se pretende estimular al educando al trabajo de integración en equipo, desde el punto de vista humano, en la realización de investigaciones y estudios de los temas a reflexionar, como punto de partida del proceso enseñanza-aprendizaje que le depara la profesión de Abogado elegida como rumbo de su futuro profesional, a través de la problemática jurídica contemporánea en la que se encuentra totalmente inmerso en nuestro país.

3. OBJETIVO GENERAL

El alumno reafirmará los conocimientos aprendidos en la materia de sucesiones, los cuales se conducirán al análisis y aplicación del desarrollo de sus habilidades en los procedimientos propios de los juicios sucesorios testamentarios y legítimos, conociendo y aplicando además la legislación y jurisprudencia aplicable, en defensa de los interesados en toda masa hereditaria.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Se concientizará de la importancia de la Ciencia del Derecho Civil y aplicará los conocimientos necesarios de la materia de sucesiones.
- Será capaz de apreciar y discutir el manejo de los conceptos necesarios.
- Será capaz de comprender y aplicar en las actividades ordinarias de las personas, el derecho sucesorio.
- Estimulará al trabajo de integración en equipo, desde el punto de vista humano, en la cooperación

y colaboración grupal en su proceso de enseñanza-aprendizaje que le depara la profesión de Abogado elegida como rumbo de su futuro profesional, a través de la problemática contemporánea del juicio sucesorio.

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

UNIDAD 1.- EL DERECHO CIVIL, SU CONTENIDO

1.1 Contenido del Derecho Civil.

UNIDAD 2.- EL DERECHO HEREDITARIO

2.1 Ideas generales sobre los Conceptos Jurídicos Fundamentales:

- 2.1.1 Sujetos del Derecho Hereditario,
- 2.1.2 Supuestos del Derecho Hereditario,
- 2.1.3 Consecuencias del Derecho Hereditario,
- 2.1.4 Objetos del Derecho Hereditario,
- 2.1.5 Relaciones Jurídicas del Derecho Hereditario.

UNIDAD 3.- DE LA SUCESION TESTAMENTARIA

- 3.1 Disposiciones Generales a los Testamentos,
- 3.2 De la Forma de los Testamentos:
 - 3.2.1 Del Testamento Público Abierto,
 - 3.2.2 Del Testamento Público Cerrado,
 - 3.2.3 Del Testamento Ológrafo,
 - 3.2.4 Del Testamento Privado,
 - 3.2.5 Del Testamento Militar y Marítimo,
 - 3.2.6 Del Testamento Hecho Fuera del Estado,
 - 3.2.7 Del Testamento Hecho en País Extranjero,
- 3.3 Del Juicio Sucesorio Testamentario.

UNIDAD 4.- DE LA SUCESION LEGITIMA

- 4.1 Disposiciones Generales a la Sucesión Legítima,
- 4.2 Del Juicio Sucesorio Intestamentario.

UNIDAD 5.- DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS Y LEGITIMA

- 5.1 De los Herederos y Legatarios,
- 5.2 De los Albaceas,
- 5.3 Del inventario y Avalúo,
- 5.4 De la Administración,
- 5.5 De la Rendición de Cuentas,
- 5.6 De la Liquidación y Partición de la Herencia,
- 5.7 De la tramitación por Notarios,
- 5.8 De los testamentos.

6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

El alumno presentará por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor y el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evaluará la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presentará las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas

informativas referentes a la función gubernamental.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	COMPENDIO DE DERECHO CIVIL II, BIENES, DERECHOS REALES Y SUCESIONES. ROJINA Villegas, Rafael. Editorial: PORRUA.
2	DERECHO CIVIL MEXICANO, TOMO IV, SUCESIONES. ROJINA Villegas Rafael. Editorial: PORRUA.
3	DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL, PERSONAS, FAMILIA. GALINDO Garfias, Ignacio. Editorial: PORRUA.
4	
5	

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Código Civil para el Estado de Jalisco
2	Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco
3	Diccionario Jurídico.

9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y casos prácticos)	20%
Evidencia de Lecto - Comprensión	5%
Resolución de Caso Final	5%
Examen(es) parcial(es) - Mínimo dos en el semestre, en línea	20%
Actividad curricular	10%
Examen Departamental	20%